



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الأغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

技术合作计划

TECHNICAL COOPERATION
PROGRAMME

PROGRAMME DE
COOPÉRATION TECHNIQUE

PROGRAMA DE
COOPERACIÓN TÉCNICA

برنامج التعاون الفني

País: **PERU**

Título del proyecto: **Ordenación de la pesquería**

Número del proyecto: **TCP/PER/4451 (A)**

Fecha de comienzo: **1 de marzo de 1994**

Fecha de terminación: **28 de febrero de 1995**

Organismo gubernamental de
contraparte encargado de
la ejecución del proyecto: **Ministerio de Pesquería (MIPE)**

Contribución de la FAO: **\$ EE.UU.270 000**

Firmado:
Jaime Sobero Taira
Ministro de Pesquería
(en nombre del Gobierno)

Firmado:
Jacques Diouf
Director General
(en nombre de la FAO)

Fecha de la firma: **29/03/94**

Fecha de la firma: **29/03/94**

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El sector pesquero contribuyó con el 1.25% al Producto Bruto Interno (PBI) en 1989, luego de alcanzar el 1.88% en 1970. Entre 1980 y 1989 generó un incremento acumulado de valor agregado equivalente al 90.5%, con una tasa anual promedio de crecimiento del 9.05%, mayor que las tasas anuales de crecimiento del PBI nacional y del valor agregado del sector agrícola. En 1990 aportó el 14.2% (419.6 millones de dólares de EE.UU.) del ingreso de divisas, y en 1989 dio empleo directo a unas 56 mil personas, 75% en el sector extractivo y 25% en el de transformación. Sin embargo, el número total de personas que tienen su medio de sustento en el sector es mucho mayor, y las cifras de generación de empleos por la pesca aumentarían considerablemente si se toma en cuenta a quienes operan en las áreas relacionadas con la comercialización y otros servicios vinculados a la pesca, superando con seguridad los 100 mil empleos.

En el mismo año se desembarcaron aproximadamente 287.000 toneladas métricas de pescado fresco, cuya procedencia fue asegurada en su gran mayoría por la flota artesanal, lo que representa el 39,4% del mercado directo al consumo humano.

El consumo promedio de pescado por habitante se estima en 16,2 kg/año, que supera el consumo promedio mundial que es 13 kg/año, y a nivel nacional ubica al pescado como el principal componente en la oferta de carnes al mercado interno, seguido de las carnes rojas con un consumo promedio por habitante de 12,6 kg/año, y las aves con 11,1 kg/año. Estas cifras indican con claridad que el pescado es la principal fuente de proteínas de origen animal en la dieta del pueblo peruano, tanto por su disponibilidad como por el relativo precio accesible que tiene. Hay que resaltar, sin embargo, que estas cifras de consumo promedio por habitante no reflejan el hecho que una parte importante de la población que habita en zonas rurales y zonas urbanas marginales no tiene fácil acceso al pescado y por lo tanto su nivel de consumo es muy bajo.

Esta situación podría cambiar al mejorarse las condiciones de las instalaciones de los puntos de desembarque, proveyendo una infraestructura mínima para manipuleo, tratamiento adecuado del pescado y acciones adecuadas de comercialización y propaganda para promover el consumo. La pesca marítima es la principal actividad económica en gran parte del litoral peruano y constituye un importante factor del desarrollo regional costero difícilmente sustituible.

El sector pesquero oficial está representado por el Ministerio de Pesquería y los organismos públicos descentralizados. El Ministerio de Pesquería es el órgano central y rector de la política pesquera a nivel nacional, y los distintos gobiernos regionales poseen facultades para ejecutar por delegación determinadas actividades en el ámbito pesquero. Existen cuatro organismos públicos descentralizados y tres instituciones que son: la Empresa Nacional Pesquera (PESCA PERU); la Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras (CERPER); el Instituto del Mar (IMARPE); el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP); y el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP-PAITA). Las funciones y estructuras de estos organismos están siendo revisadas de conformidad con la nueva política económica adoptada por el país, que tiende a la privatización del sector productivo manteniendo el Estado los aspectos normativos.

La flota pesquera peruana tiene una capacidad teórica total para capturar entre 14 y 21 millones de toneladas métricas de pescado operando 8 meses por año. El 90% de esta capacidad corresponde a la flota industrial compuesta por 782 embarcaciones con una capacidad de bodega promedio de 204 toneladas métricas, y el otro 10% corresponde a

la flota artesanal, compuesta por unas 5,362 unidades con una capacidad de bodega promedio de 3.1 toneladas métricas.

La flota pesquera industrial esta constituida en casi 85% por embarcaciones bolicheras, y se caracteriza por su avanzada edad, mal estado de conservación y equipamiento pobre y anticuado. La flota pesquera artesanal tiene también edad promedio avanzada, esta pobremente equipada y en mal estado de conservación, y necesita ser modernizada y renovada.

De acuerdo a la política adoptada por el Gobierno, la estrategia global de desarrollo del sector se sustenta en el marco conceptual de la economía social de mercado, que se basa en la libre competencia y el libre acceso a las actividades económicas. Esta se adhiere además a los principios de conservación de los recursos pesqueros, protección del medio ambiente, y desarrollo sostenible.

Al reconocer que la pesca es una actividad que explota y usufructúa un recurso renovable de propiedad común, que es patrimonio de la Nación, y que puede ser agotado si no se usa racionalmente, se asigna al Estado en su calidad de depositario de dicho bien la responsabilidad de asegurar su conservación y explotación racional y sostenible. Además de asegurar la conservación de los recursos pesqueros, aun en un sistema liberal con una economía social de mercado es necesario ayudar a crear las condiciones favorables para una verdadera competencia y libre iniciativa privada, y para evitar que se traben procesos de desarrollo claves para la recuperación y crecimiento sostenible del sector. Por su naturaleza y envergadura, esta responsabilidad escapa al interés directo y supera la capacidad del sector privado, por lo que es el Estado quien está llamado a jugar un papel decisivo en este proceso mediante una adecuada ordenación y planificación de la pesca.

Los lineamientos de política pesquera contenidos en la Ley General de Pesca recientemente promulgada, están llamados a promover la reactivación del sector y regular el desarrollo de la pesca y acuicultura en el Perú. El Estado peruano a través del Ministerio de Pesquería, establece las condiciones necesarias para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable de la pesca. Para ello se requiere poner en ejecución los dispositivos legales que corresponden.

Pesquerías tradicionales como las de anchoveta y sardina están sobredimensionadas tanto en la capacidad de extracción de la flota como en la capacidad instalada de procesamiento, mientras que otros con gran potencial de captura como el jurel y caballa se encuentran subexplotadas.

El subsector de procesamiento dominado por la industria de harina y aceite de pescado, también está sobredimensionado con una capacidad teórica de procesamiento de materia prima de 4455 ton/hora. La industria conservera tiene una capacidad instalada para producir 40 millones de cajas de 48 latas en turno de 8 horas que significan un requerimiento de 2 millones de TM de materia prima, apreciándose además un estancamiento tecnológico, produciéndose un gran desperdicio y dispendio de materia prima.

Se están realizando inversiones con alta y rápida tasa de retorno, pero es necesario la aplicación de medidas que incidan en el mejoramiento del manipuleo y conservación de la materia prima, de la calidad y aspectos sanitarios, a la recuperación de desechos y a evitar la contaminación, sin desalentar las inversiones para ser más eficientes

y mejorar la producción, acompañadas de las correspondientes acciones para mejorar la comercialización interna y externa.

La modernización de la flota, de las plantas y las acciones comerciales se basarán necesariamente en criterios técnicos que tiendan a asegurar la conservación de los recursos pesqueros, del medio ambiente y el desarrollo sostenible del sector, donde también se tomen en consideración en forma relevante aspectos de tipo socio-económico. Las limitaciones y condiciones para el acceso de la pesca tienen, por lo tanto el efecto de mejorar el rendimiento neto global de la pesquería, y a nivel individual contribuyen a proteger los ingresos y la rentabilidad económica de la inversión, reducir los riesgos de sobre capitalización y eliminar la competencia que podrían ejercer otros inversionistas y armadores con barcos o plantas que no reúnan las condiciones adecuadas para la utilización responsable de los recursos pesqueros y la preservación del medio ambiente.

En este contexto es necesario establecer los procedimientos de acceso a la pesca, considerando un sistema de pago por este derecho de acceso por el que se reconozca el valor que tiene la concesión del derecho para explotar un bien común con cierto carácter de exclusividad, y con la garantía de tener un número controlado de competidores. Se debe tener en consideración también la situación particular del sector industrial y del sector artesanal.

A la vez se requiere establecer los criterios y estrategias de administración para adecuar la capacidad instalada de procesamiento a la dimensión de los recursos, en forma tal que se asegure el uso eficiente de los recursos pesqueros plenamente explotados, disminuyendo la capacidad ociosa y transformándola simultáneamente en plantas que logren una mayor rentabilidad utilizando plenamente la materia prima y disminuyendo los costos. Como disminución de costos debe entenderse tanto los individuales por planta, como aquellos correspondientes al uso de una capacidad mayor que la óptima. Esta acción permitiría paralelamente disminuir los niveles de contaminación que afectan la zona costera industrial y el desarrollo de otras pesquerías como la artesanal.

En general se reconoce la importancia de la contribución del sector pesquero al PBI (Producto Bruto Interno), el aporte de divisas, la capacidad de ofrecer un alto número de empleo y contribuir a la seguridad alimentaria del país, al ser la principal fuente de proteínas de origen animal en la dieta de la población peruana. Pero también es necesario entender la gran fragilidad del sistema debido a que se sustenta en recursos hidrobiológicos altamente variables de grandes fluctuaciones en su reclutamiento y ubicado también en un área geográfica de grandes cambios ambientales. El riesgo para la pesquería artesanal y en especial para la industrial se incrementa aún más al acercarse el actual nivel de explotación al nivel al cual ocurriera con anterioridad un colapso de la pesquería en 1972, se debe prever por lo tanto que un crecimiento desordenado podría originar un caos de la economía nacional.

A este respecto es necesario el establecimiento de un sistema integral que permita el desarrollo de la pesca de una manera saludable y que encuentre un balance adecuado entre el desarrollo de los sectores artesanales e industriales. Para esto se considera que el desarrollo y la ordenación pesquera debe plantearse con un panorama a largo-plazo y enfrentando la problemática descrita anteriormente de manera global. Por lo tanto el sistema de ordenamiento a establecer comprenderá todos los elementos evitando soluciones parciales o fragmentadas.

Este sistema de ordenamiento, comprenderá la evaluación de los recursos y la determinación de las cuotas permisibles (TAC), el inventario de la flota pesquera y su adecuación al tamaño y uso del recurso, la capacidad y calidad del procesamiento tendiente a hacerlo integral y eficiente en lo técnico y económico preservando el ambiente e incluyendo aspectos fundamentales de comercialización interna y externa.

En parte, las decisiones y orientaciones de políticas pesqueras y la puesta en práctica de medidas de evaluación y planificación del sector pesquero se han inspirado en el asesoramiento prestado por la FAO. En particular, se han tomado en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la misión multidisciplinaria del Departamento de Pesca que visitó el Perú en 1991-92, contenidas en el Informe de Campo 92/15 del Proyecto CGP/INT/466/NOR.

Como parte de este seguimiento, el Gobierno peruano ha decidido establecer un sistema de ordenación de la pesquería, para lo cual ha solicitado el asesoramiento y apoyo de la FAO para fortalecer su capacidad técnica, y establecer las características y forma de operación del sistema mencionado.

El proyecto se basará en un trabajo de equipo donde se combinan los componentes técnicos, financieros y socio-económicos. Se requerirá que se designen contrapartes nacionales que serán miembros del grupo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto. Al final del proyecto se preparará un documento técnico con toda la información técnica y socio-económica necesaria para operar adecuadamente el sistema.

II. OBJETIVOS DE LA COOPERACION TECNICA

El objetivo general del proyecto es apoyar al Gobierno para establecer un sistema de ordenamiento de las pesquerías en el Perú, y para armonizar el nivel de inversiones y producción del sector con el uso responsable de los recursos pesqueros, la preservación del medio ambiente y con otros objetivos socio-económicos del país, asegurando en particular que las actividades del sector sigan beneficiando a la población mediante la creación de empleos y como fuente de proteínas de origen animal en calidad y cantidades adecuadas y precios accesibles. Para lograr este objetivo general, el proyecto tratará de alcanzar los objetivos específicos siguientes:

- a) Apoyar al Gobierno en la preparación de un marco referencia para el desarrollo futuro del sector, basándose en un diagnóstico actualizado y un pronóstico de mediano y largo plazo de la situación y rendimiento potencial (capturas permisibles) de los principales recursos pesqueros marinos del mar peruano y en sus esfuerzos para fortalecer al sector pesquero y mantenerlo como una de las principales fuentes de generación de empleo en las zonas costeras, la principal fuente de proteínas de origen animal para el pueblo y un importante promotor del desarrollo del país.
- b) Proponer alternativas para desarrollar la pesca de especies subexplotadas, tales como jurel y caballa, dando particular atención a las técnicas de captura y procesamiento más adecuadas para su utilización.
- c) Apoyar técnicamente al Gobierno en el establecimiento de un sistema de monitoreo, control y vigilancia de la pesca, que asegure el cumplimiento de las disposiciones legales con respecto al uso y explotación de los recursos pesqueros, la operatividad de la flota pesquera, el funcionamiento de las plantas pesqueras,

la promoción de la producción de los productos de mayor valor agregado y el control de la contaminación.

- d) Apoyar al Gobierno en la formulación de dispositivos legales y medidas para el acceso a la pesca de las distintas pesquerías industriales, teniendo en cuenta el estado de explotación de las mismas, su rentabilidad, y perspectivas de desarrollo.

III. PLAN DE TRABAJO

Para lograr sus objetivos generales y específicos el proyecto llevará a cabo las siguientes actividades principales:

- a) En base a la información disponible, hará un diagnóstico actualizado y un pronóstico de mediano y largo plazo mediante un análisis actualizado del nivel de abundancia, estado de explotación, y productividad actual y potencial (en términos de captura permisibles y potenciales) de los principales recursos pesqueros que sostienen pesquerías industriales y artesanales en el país. Este análisis podrá requerir una revisión de los estimados de abundancia y potencial pesquero disponibles.
- b) A partir de la información disponible, complementada con muestreos de campo representativos, harán un estudio técnico y económico de las embarcaciones pesqueras y plantas de procesamiento existentes con la finalidad de determinar el número, capacidad, tipo y características más adecuadas que, en base a la disponibilidad prevista de capturas futuras, permitan un uso racional y sostenido de los recursos pesqueros existentes. En particular, con respecto a la pesquería industrial, este estudio deberá servir de base para determinar el número y características de las embarcaciones y plantas que deberían ser dadas de baja, así como las características, número y capacidad de captura y procesamiento de las embarcaciones y plantas que podrían reemplazarlas.
- c) En base a la información proporcionada por el Gobierno se hará una propuesta que permita delinear una estrategia para la explotación y utilización de recursos pesqueros subexplotados, principalmente pelágicos menores, tales como jurel y caballa.
- d) Dar las pautas y apoyar la realización de un estudio de la operatividad y eficiencia de las instalaciones existentes para la producción de harina y aceite de pescado, y que sirva de base para la adopción de medidas reglamentarias, y las modificaciones o adaptaciones tecnológicas que conduzcan a reducir la contaminación ambiental, y a aumentar la eficiencia y el valor agregado de la producción de harina y aceite de pescado.
- e) En base al análisis de los dispositivos legales vigentes y de las modalidades de operación de las flotas y plantas industriales, se preparará un plan para el establecimiento de un sistema de monitoreo, control y vigilancia de la pesca, y se apoyará al Gobierno en su implementación.
- f) Hará un análisis de alternativas y una descripción de los principales elementos biológicos, técnicos, legales y socio-económicos para determinar las condiciones para el acceso a la explotación de las principales pesquerías pelágicas del Perú, teniendo en cuenta el nivel de explotación en que se encuentra cada uno de los recursos que sustentan estas pesquerías y sus posibilidades de desarrollo.

- g) Hará un análisis de las alternativas que permitan aumentar y hacer más estable la contribución de la pesca a la producción de alimento en el país, y fortalecer su participación en la generación de empleos en la zona costera, incluyendo recomendaciones para mejorar los aspectos de comercialización interna y externa.

Para llevar a cabo estas actividades, el proyecto deberá contar con la participación de consultores internacionales y el apoyo de especialistas técnicos de la sede de la FAO, mediante consultorías y misiones a ser ejecutadas por el proyecto. Además, el proyecto deberá contar con la participación de funcionarios del Ministerio de Pesquería y expertos nacionales proporcionados por el Gobierno. El proyecto tendrá además la capacidad de contratar un número limitado de consultores nacionales para tareas específicas.

Las actividades de campo del proyecto se iniciarán con una primera misión de la sede central que tendrá por finalidad detallar y coordinar con el Gobierno el plan de trabajo específico y calendario de actividades del proyecto. En esta primera misión participarán un especialista de la sede en evaluación y ordenación de pesquerías, un especialista en economía y planificación pesquera, quienes trabajarán conjuntamente con las contrapartes nacionales y los expertos y consultores en evaluación y ordenación pesquera, evaluación por métodos acústicos, planificación y economía pesquera y flota pesquera, quienes llevarán a cabo el trabajo relacionado con las actividades del proyecto.

Aproximadamente seis meses después del inicio del proyecto, se llevará a cabo una segunda misión de especialistas de la sede cubriendo las áreas de evaluación y ordenación pesquera, economía y planificación pesquera, y mercadeo de productos pesqueros. Esta misión trabajará en estrecho contacto con las contrapartes y expertos nacionales y deberá coincidir con la presencia en el país de los consultores internacionales en evaluación y ordenación pesquera, planificación y economía pesquera y flota pesquera, quienes deberán estar terminando su contribución e informes relacionados con las actividades que les corresponden. Además, a esta misión se unirán los expertos y consultores nacionales e internacionales en procesamiento de harina y aceite de pescado, mercadeo de productos pesqueros, control, monitoreo y vigilancia de la pesca, legislación pesquera y socio-economista, quienes además de completar los trabajos relacionados con las actividades en las áreas de su competencia, llevarán a cabo el trabajo relacionado con las restantes actividades del proyecto.

Hacia el término del proyecto se realizará una tercera y última misión de especialistas de la sede de la FAO, para discutir y presentar los documentos técnicos producidos por el proyecto, para asegurar la puesta en marcha y continuidad del sistema de ordenación para la pesquería industrial peruana, y para establecer las posibles actividades de seguimiento que competirán al Gobierno.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Una revisión actualizada de la información disponible sobre la abundancia y potencial de los principales recursos pesqueros del país.
- b) Un estudio técnico y económico de las características y necesidades de redimensionamiento de la infraestructura de captura y procesamiento que incluya recomendaciones para mejorar la comercialización interna y externa.

- c) Estrategia para la explotación, utilización y mercadeo de los recursos subexplotados, principalmente pelágicos menores.
- d) Un estudio sobre el estado de las instalaciones existentes para la producción de aceite y harina de pescado incluyéndose recomendaciones para modificaciones o adaptaciones tecnológicas que conduzcan a reducir la contaminación ambiental.
- e) Un plan para el establecimiento de un sistema de monitoreo, control y vigilancia de la pesca.
- f) Un plan con los lineamientos para determinar las condiciones para el acceso a la explotación sostenible de las principales pesquerías del Perú.
- g) Un análisis de la contribución de la pesca a la provisión de alimentos y su participación en la generación de empleo.

V. CONTRIBUCION DE LA FAO

Servicios de Personal

Expertos y consultores internacionales

- Un consultor internacional especialista en evaluación y ordenación pesquera, por 2 meses.
- Un consultor internacional en evaluación de recursos pesqueros por métodos electro-acústicos, por 1 mes.
- Un consultor internacional en planificación y economía pesquera/coordinador del proyecto, por 3 meses.
- Un consultor internacional especialista en diseño y operación de la flota pesquera, por 1 mes.
- Un consultor internacional especialista en control de impacto ambiental en el procesamiento de aceite y harina de pescado, por 1 mes.
- Un consultor internacional en mercadeo de productos pesqueros, por 1 mes.
- Un consultor internacional en control, monitoreo y vigilancia pesquera, por 1 mes.

Expertos y consultores nacionales

- Un consultor nacional, especialista en evaluación y ordenación de recursos pesqueros, por 5 meses.
- Un consultor nacional, especialista en economía y planificación pesquera, por 5 meses.
- Un consultor nacional, especialista en legislación pesquera, por 2 meses.

- Un consultor nacional, especialista en procesamiento de pescado, por 2 meses.
- Un consultor nacional, especialista en administración y operación de flota pesquera, por 2 meses.
- Un consultor nacional, socio-economista, por 2 meses.

Misiones de apoyo técnico

- Se llevarán a cabo tres misiones de un equipo multidisciplinario de especialistas técnicos de la sede de la FAO, de aproximadamente diez días de duración cada una. Estas misiones se llevarán a cabo al inicio, a mitad del período de ejecución y al final del proyecto. Las mismas tendrán la finalidad de prestar el apoyo técnico, establecer las orientaciones en cuanto a la ejecución del plan de trabajo, presentación y discusión de los resultados, y en general, asegurar el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Viajes oficiales

- El proyecto cubrirá los costos de los viajes oficiales de los consultores y de los especialistas técnicos de la sede de la FAO en el país.

Gastos generales de operación

- Algunos gastos generales relativos a la operación del proyecto en el país, y la preparación de la relación final en la sede de la FAO.

Materiales y suministros

- Adquisición local de algunos materiales y suministros necesarios para la ejecución del proyecto por hasta \$EEUU 1 000.

Equipos

- Adquisición de un pequeño computador (tipo P.C.) con impresora y demás accesorios, por hasta \$EE.UU. 5 000.

Gastos directos de operación

- Gastos directos de operación del proyecto a nivel en la sede da la FAO.

VI. INFORMES

Al término de su misión cada uno de los consultores internacionales y nacionales presentará un documento técnico con los principales resultados y las conclusiones y recomendaciones pertinentes de su trabajo.

Los consultores internacionales y nacionales conjuntamente con sus contrapartes prepararán además los documentos técnicos de campo pertinentes a las actividades indicadas en el subtítulo III.

Al término de sus misiones el equipo multidisciplinario de especialistas técnicos de la sede de la FAO presentará un documento técnico con los principales resultados y las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El Jefe de las misiones de la Sede preparará el borrador de la relación final del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del Programa de Cooperación Técnica, que será revisado y completado en la sede de la FAO y transmitido oficialmente al Gobierno.

VII. CONTRIBUCION DEL GOBIERNO

El Ministerio de Pesquería designará a las contrapartes o especialistas nacionales a tiempo completo para cada uno de los consultores. Pondrá al servicio del proyecto el personal de apoyo necesario, instalaciones adecuadas para el trabajo de gabinete y las demás facilidades y apoyo que se requieran. En particular, aportará al desarrollo y ejecución del proyecto lo siguiente:

- Los servicios profesionales de sus funcionarios como contraparte;
- El apoyo administrativo y logístico que sea necesario;
- Oficinas apropiadamente equipadas, donde se localizará el proyecto;
- Las facilidades de transporte interno requeridas, y otorgará la exención de todo tipo de impuestos sobre las compras locales de materiales y equipos que requiera el proyecto.

PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCION DE LA FAO AL PROYECTO
(en dólares de EE.UU.)

País: **PERU**

Título del proyecto: **Ordenación de la pesquería**

Número del Proyecto: **TCP/PER/4451 (A)**

1100	Expertos y consultores internacionales	140 000	
1700	Expertos y consultores nacionales	54 000	
1900	Misiones de apoyo técnico	35 000	
	Servicios de personal		229 000
2000	Viajes oficiales		5 000
4000	Gastos generales de operación		10 000
5000	Materiales y suministros		1 000
6000	Equipos		5 000
7000	Gastos directos de operación		<u>20 000</u>
	<u>Total</u>		<u>270 000</u>

TERMINOS DE REFERENCIA

Título:	Consultor internacional en economía y planificación pesquera/Coordinador del Proyecto
Duración:	3 meses
Lugar de trabajo:	Sede del proyecto con desplazamientos a zonas de desembarque de pescado.
Sede del Proyecto:	Lima, Perú, en el Ministerio de Pesquería del Perú
Idiomas de Trabajo:	Español

Calificaciones y experiencia esencial:

Título universitario en economía con por lo menos 10 años de experiencia profesional en el sector pesquero que incluya estimación y análisis de los rendimientos económicos de flotas pesqueras industriales y de plantas de procesamiento de diversos productos pesqueros, en especial, harina de pescado, conservas y congelado.

Habilidad para desempeñarse en situaciones de escasez o dificultad en lo que se refiere a disponibilidad de información técnica y económica y capacidad de relacionarse y comunicarse con expertos de otras disciplinas.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión general del Director de Operaciones, la supervisión técnica de la División de Políticas y Planificación del Departamento de Pesca de la FAO y en estrecha colaboración con los otros especialistas del proyecto según corresponda, el consultor será responsable de:

- efectuar un análisis de la situación económica, incluyendo un análisis costo- beneficio, de la flota pesquera industrial del Perú, tomando en cuenta su operatividad e identificando además los factores propios y exógenos que determinan la misma. El análisis se basará en la información disponible y en los aportes técnicos correspondientes sobre este tema de los restantes especialistas del proyecto;
- efectuar un análisis de la situación económica del sector procesador de productos pesqueros del Perú, tomando en cuenta su operatividad actual, las razones que la determinan, y las tendencias predominantes en la demanda dirigida hacia el sector. El análisis se basará en la información existente y en los aportes técnicos a ser provistos por los especialistas correspondientes del proyecto en materia de capacidad instalada, nivel tecnológico, etc. por rama productiva;
- participar en el análisis técnico-económico multidisciplinario para determinar alternativas relativas al tamaño y características técnicas de flota y sector procesador, tomando en cuenta el potencial de los recursos y el análisis prospectivo de los mercados;
- contribuir a la formulación multidisciplinaria de una estrategia para la explotación y utilización de recursos pesqueros subexplotados, principalmente pelágicos menores tales como jurel y caballa;
- participará en las tareas de carácter multidisciplinario para la realización de un análisis de alternativas y una descripción de los principales elementos biológicos, técnicos y económicos para determinar las condiciones para el acceso a la explotación de las principales pesquerías pelágicas del Perú;
- preparar un informe detallado de su participación en el proyecto, que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones;
- colaborar en la preparación del borrador de la relación final del proyecto de conformidad con las directrices y criterios del Programa de Cooperación Técnica de la FAO que deberá ser completada por la unidad competente en la Sede para su transmisión al Gobierno.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del puesto:	Especialista en evaluación y ordenación pesquera
Duración:	2 meses
Lugar de trabajo:	Lima, Perú
Idioma de trabajo:	Español

Calificaciones esenciales:

El consultor deberá ser un profesional con amplia experiencia en la investigación y evaluación de los recursos pesqueros, y en la presentación de recomendaciones para la ordenación pesquera. Es deseable que tenga un buen conocimiento de la situación pesquera en el país y un buen dominio del idioma español e inglés.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión general del Coordinador del Proyecto, la supervisión técnica del Servicio de Recursos Pesqueros del Departamento de Pesca de la FAO, en coordinación con los otros especialistas y consultores del proyecto, el incumbente deberá participar en el análisis económico de la flota pesquera industrial y la determinación del número, tipo y características de las embarcaciones a ser consideradas en el programa de renovación y modernización de la flota pesquera industrial peruana, dando particular atención a la abundancia y captura potencial de los recursos pesqueros disponibles. Para ello, y en base a la información y estudios disponibles, el consultor deberá hacer una evaluación del estado de explotación de los principales recursos pesqueros del país y estimar los potenciales de captura que deberán servir de base para la elaboración de un programa de renovación y modernización de la flota pesquera. Para ello se deberá dar particular atención a la estimación del potencial de captura de las principales especies, y sus fluctuaciones anuales, estacionales y geográficas.

Plan de trabajo:

El trabajo se realizará mediante dos visitas al país. La primera visita, de 20 días de duración aproximadamente, al inicio del proyecto y la segunda visita de 10 días de duración, dos o tres meses después, a ser coordinada con la visita de otros consultores del proyecto. Como resultado de la primera visita el consultor deberá proporcionar cifras indicativas de las capturas potenciales y tasa de captura, con indicación de las áreas geográficas y estacionalidad de las mismas, sobre las cuales se determinará el número, tipo y características de las embarcaciones a ser consideradas en el plan de renovación y modernización de la flota pesquera. La segunda visita tendrá por finalidad perfeccionar los estimados proporcionados y participar conjuntamente con otros consultores del proyecto en los análisis económicos de la flota y en la preparación de las secciones pertinentes del informe final del proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del puesto: Especialista en evaluación de recursos pesqueros por métodos electro-acústicos

Duración: 1 mes

Lugar de trabajo: Lima, Perú

Idioma de trabajo: Español/Inglés

Calificaciones esenciales:

El consultor deberá ser un profesional con amplia experiencia en la investigación y evaluación de recursos pesqueros por métodos electro acústicos, en particular en la evaluación de recursos pelágicos. Es deseable que tenga un buen dominio del idioma español o inglés.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión general del coordinador del proyecto y la supervisión técnica del Servicio de Recursos Pesqueros del Departamento de Pesca de la FAO, en coordinación con los otros especialistas y consultores del proyecto, el incumbente deberá participar en el análisis y revisión de los estimados de la abundancia de los recursos pesqueros disponibles. Para ello, y en base a la información y datos disponibles, el especialista deberá hacer una evaluación de los métodos y resultados obtenidos durante las evaluaciones acústicas realizadas en los últimos años y hará recomendaciones sobre la forma de llevar a cabo estas recomendaciones en el futuro.

Plan de trabajo:

El trabajo se realizará mediante dos visitas al país. La primera visita, de 10 días de duración aproximadamente al inicio del proyecto y la segunda visita de 20 días de duración, dos o tres meses después, a ser coordinada con la visita de otros consultores del proyecto. Como resultado de la primera visita el consultor deberá hacer una evaluación general del grado de confiabilidad de los estimados de la abundancia de recursos pesqueros realizados en el país por los métodos electro acústicos y dará indicaciones para la preparación de material y trabajo de campo a ser completado por el Gobierno para un análisis más detallado.

La segunda visita tendrá por finalidad perfeccionar los estimados proporcionados y participar conjuntamente con otros consultores del proyecto en los análisis de la situación del sector y en la preparación de las secciones pertinentes del informe final del proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Título:	Consultor internacional en mercadeo de productos pesqueros
Duración:	1 mes/hombre
Lugar de trabajo:	Lima, Callao, con desplazamientos a los principales otros mercados del pescado principales como Tumbes, Piura, Lambayeque.
Sede del Proyecto:	Lima, Perú, Ministerio de Pesquería.
Idiomas de trabajo:	Español

Calificación y experiencia esencial:

Profesional universitario con postgrado en administración, ciencias económicas o afines, cinco años de experiencia profesional en comercialización de productos pesqueros.

Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con personas de diferentes estratos sociales y capacidad de relacionarse y comunicarse con otros especialistas de otras disciplinas.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión del coordinador del proyecto y en plena colaboración con los otros especialistas y consultores, el consultor deberá:

- elaborar un programa para el mejoramiento de la comercialización del pescado fresco y de los productos pesqueros, con una atención particular a los siguientes aspectos del sector comercial pesquero peruano:
 - . pescado y productos pesqueros de la pesca artesanal para consumo directo (productos frescos, congelados y secos);
 - . énfasis en el aumento del consumo masivo popular de la costa y posibilidad de acceso al mercado del interior, con los detalles adecuados sobre los medios necesarios para que estos productos lleguen a los dichos consumidores;
- elaborar un informe sobre la necesidad de un programa de sensibilización/educación de los sectores involucrados (productores, comerciantes, consumidores) para la promoción del consumo de las especies sub-explotadas. Dicho informe deberá abarcar particularmente el sector de la información por medios masivos de comunicación como también una información ocasional dirigidas a las entidades públicas, municipalidades, autoridades de mercado, servicios de salud pública y protección del consumidor, sobre prácticas de manipuleo y comercialización del pescado y productos pesqueros;
- elaborar un informe de su participación en el proyecto con las conclusiones y recomendaciones pertinentes, que pueda ser útil al Gobierno para lograr una institucionalización de los resultados del proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Título:	Consultor nacional en economía y planificación Pesquera
Duración:	5 meses
Lugar de trabajo:	Sede del proyecto con desplazamientos a zonas de desembarque de pescado.
Sede del Proyecto:	Lima, Perú, en el Ministerio de Pesquería

Calificaciones y experiencia esencial:

Título universitario en economía con por lo menos 4 años de experiencia en el sector pesquero incluyendo análisis sectorial con preferencia dedicado al estudio de la operatividad y resultado económico de la flota industrial y del sector procesador de productos pesqueros.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión del economista pesquero internacional, y en estrecha colaboración con los otros especialistas del proyecto según corresponda, el consultor será responsable de asistir y colaborar con el consultor internacional en economía pesquera en la ejecución de las tareas implícitas en los términos de referencia del mismo.

Para ello, se hará responsable de la captación, procesamiento y análisis de la información, datos económicos sectoriales disponibles en el país.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Puesto: Consultor nacional en administración y operación de flotas pesqueras

Duración: dos meses

Lugar de Trabajo: Lima, Perú con desplazamientos a lo largo de la costa peruana.

Idioma de trabajo: Español

Calificaciones esenciales:

Administrador de flotas pesqueras con diez años de experiencia práctica en embarcaciones pesqueras cerqueras. Habilidad para trabajar en equipo con personas de diversos estratos sociales y nacionalidades, transmitir conocimientos/experiencias y escribir informes técnicos.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión del coordinador del proyecto y en estrecha colaboración con los demás consultores nacionales e internacionales, el incumbente será responsable de:

- colaborar con el coordinador del proyecto y su equipo técnico en la realización de los estudios técnicos y económicos sobre la operación de la flota pesquera;
- colaborar con el equipo técnico del proyecto en la evaluación de las diversas opciones técnicas para la flota existente incluyendo detalladas estimaciones de los costos de inversión, gastos y beneficios;
- colaborar con el equipo técnico del proyecto en la preparación del plan de actividades y calendarización;
- organizar y coordinar visitas a los sitios de construcción de embarcaciones en el país, y discusiones/entrevistas con los encargados;
- someter a consideración del coordinador del proyecto un informe de su participación en el proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Puesto: Consultor nacional especialista en procesamiento de pescado

Duración: 2 meses

Lugar de Trabajo: Lima, Perú con desplazamientos a lo largo de la costa

Idioma de trabajo: Español

Calificaciones esenciales:

Título universitario en ingeniería de alimentos, veterinaria, ingeniería pesquera o similares, con cinco años de experiencia en procesamiento de productos pesqueros. Habilidad para trabajar en equipo con personas de diferentes estratos sociales y nacionalidades, capacidad para preparar informes técnicos.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión del coordinador del proyecto y en estrecha colaboración con los demás consultores nacionales e internacionales del proyecto, en particular con el especialista en evaluación del impacto ambiental el procesamiento de aceite y harina de pescado, el incumbente será responsable de:

- preparar recomendaciones sobre manipuleo de las capturas a bordo de las embarcaciones y en las descargas para ser tomadas en cuenta en la preparación de las especificaciones técnicas de las embarcaciones a ser sugeridas por el proyecto;
- emitir opiniones y preparar recomendaciones a ser tomadas en consideración en la evaluación de las diversas opciones técnicas de la flota existente, principalmente en las medidas a ser adoptadas para mejorar el manipuleo y conservación de las capturas a bordo y el procesamiento de los productos pesqueros en general;
- someter a consideración del coordinador del proyecto un informe técnico sobre su participación en el proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del puesto: Consultor nacional en evaluación de recursos pesqueros.

Duración: 5 meses.

Lugar de trabajo: Lima, Perú, con desplazamientos a lo largo de la costa.

Idioma de trabajo: Español.

Calificaciones esenciales:

Grado universitario en biología, ingeniería pesquera, matemáticas o profesiones afines con estudios de especialización y experiencia comprobada en la evaluación de recursos pesqueros. Buen conocimiento de la situación de la investigación pesquera y del estado de los recursos pesqueros en el país.

Deberes y responsabilidades:

Colaborar con el experto internacional en la captación, procesamiento y análisis de la información y datos sobre la situación de los recursos pesqueros del país dando especial atención a la estimación del potencial de captura de las especies principales y aquellas subexplotadas de interés comercial, sus fluctuaciones anuales, estacionales y geográficas.

TERMINOS DE REFERENCIA

Nombre del puesto: Consultor nacional en legislación pesquera.

Duración: 2 meses.

Lugar de trabajo: Sede del proyecto, con eventuales desplazamientos a los puntos de desembarque principales.

Sede del proyecto: Lima, Ministerio de Pesquería.

Calificación y experiencia esencial:

Abogado titulado con cinco años de experiencia profesional en espectros legales relativos a la actividad pesquera en el país.

Deberes y responsabilidades:

Bajo la supervisión del coordinador del proyecto, el consultor será responsable de analizar la Ley de Pesca vigente y su Reglamento, y a la luz de sus hallazgos y la orientación de las autoridades de pesca del país, propondrá los dispositivos legales que permitan llevar a la práctica las recomendaciones que se obtengan como parte de las conclusiones del proyecto.

TERMINOS DE REFERENCIA

Título: Consultor nacional en socio-economía

Duración: 2 meses.

Lugar de trabajo: Sede del proyecto, con desplazamientos en la costa.

Sede del proyecto: Lima, Ministerio de Pesquería.

Calificación y experiencia esencial:

Profesional universitario con postgrado en análisis económico pesquero con experiencia de cinco años en modelos bioeconómicos y análisis socio-económico de pesquerías.

Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con personas de diferentes nacionalidades, culturas y estratos sociales.

Deberes y responsabilidades:

En estrecha colaboración con el equipo nacional e internacional, el consultor nacional en socio-economía con base en la información existente y la resultante de la labor del proyecto deberá:

- caracterizar la composición social de los recursos humanos que están vinculados directa o indirectamente a la pesquería;
- estimar el ingreso generado por la pesquería y su distribución por sectores sociales y el aporte de la misma en término de oferta de alimentos;
- identificar las tendencias y estimar los posibles efectos del desarrollo económico y tecnológico de la pesquería en términos de recursos humanos, generación de ingreso y distribución del mismo en franjas relevantes de la población;
- identificar las tendencias y estimar la magnitud de la posible evolución de la oferta y la demanda directa e indirecta de recursos humanos por parte de la pesquería;
- apoyar con información pertinente el trabajo de análisis del equipo internacional.

TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS MISIONES DE LOS ESPECIALISTAS
DE LA SEDE DE LA FAO

Primera misión:

Integrantes:

Un especialista en evaluación y ordenación de pesquerías/Jefe de Misión y un especialista en economía y planificación pesquera.

Duración: 10 días

Finalidad:

Detallar y coordinar con el Gobierno el plan de trabajo específico y el calendario de las actividades del proyecto, marcando las pautas para las acciones generales a ser realizadas por los consultores internacionales y las particulares que deberán realizar los consultores nacionales y las contrapartes. Un informe técnico conteniendo conclusiones y recomendaciones de la misión deberá ser preparado al término de la misma.

Segunda misión:

Integrantes:

Un especialista en evaluación y ordenación pesquera/Jefe de misión, un especialista en economía y planificación pesquera y un especialista en mercadeo de productos pesqueros.

Duración: 10 días

Finalidad:

Seguimiento y revisión de los avances de los trabajos efectuados por el personal del proyecto y las contrapartes. La misión de la Sede hará una síntesis de los logros alcanzados a esa fecha e informará a las autoridades del país sobre el avance general alcanzado, dejando instrucciones precisas para asegurar el buen desarrollo de las acciones que conduzcan al cabal cumplimiento de los objetivos. Un informe técnico conteniendo conclusiones y recomendaciones de la misión deberá ser preparado al término de la misma.

Tercera misión:

Integrantes:

Un especialista en ordenación de pesquerías.

Duración: 10 días

Finalidad:

Presentar y exponer los documentos técnicos producidos por el proyecto, discutir con la contraparte las medidas que se han de tomar para asegurar la continuidad del sistema de ordenación de la pesquería peruana propuesto y determinar las posibles actividades de seguimiento que competirán al Gobierno.